VISTO la Resolución (C.S.) Nº 116/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión o Docencia e Investigación del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Reglamento establece que la Dirección del Departamento tendrá a su cargo la designación de una Comisión de Becas integrada por el Director del Departamento o quien este designe en su reemplazo, el Presidente de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado, y tres profesores ordinarios con dedicación exclusiva, con sus respetivos suplentes, de tres Áreas y Carreras distintas.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar integrantes titulares de la Comisión de Becas a los profesores María Cristina Chardon, Margarita Pierini, Rodolfo Brardinelli, Germán Soprano y Patricia Gutti.

ARTICULO 2º.- Designar integrantes suplentes de los Profesores Ordinarios de la Comisión de Becas a los profesores Silvia Ratto, Claudio Amor y Cristina Farías.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 029/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales